INFORME DE ACTIVIDADES N°01							
CONTRATANTE				CLÍNICA GIRÓN E.S.E			
NIT No.				890.203.242-7			
CONTRATO No. Y FECHA:				073-2026 del 02 DE ENERO DEL 2026			
CONTRATISTA:				KAREN LIZETH PACHON MEZA			
Nit o C.C. No.				1098775810			
OBJETO:				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL PARA LA CORRECTA OPERACION DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GIRON.			
VALOR INICIAL:				DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)			
VALOR ADICIONAL:				-0-			
PLAZO INICIAL:				DOS (2) MESES			
PLAZO ADICIONAL:				-0-			
No CDP:	26-00159			NO RP:	26-00077		
No CDP ADICIONAL:	N/A			NO RP ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:				RUBÉN ANDRÉS REYES RUEDA DIRECTOR OPERATIVO DE SERVICIOS AMBULATORIOS			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN				02 DE ENERO DEL 2026			
FECHA DE INICIACION:				05 DE ENERO DEL 2026			
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A			
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	N/A			
FECHA DE TERMINACION:				04 DE MARZO DEL 2026			
NUEVA FECHA DE TERMINACION				N/A			
MUNICIPIO:				Girón Santander			
OFICINA GESTORA:				DIRECCION OPERATIVA SERVICIOS AMBULATORIOS			
VALOR A PAGAR				SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)			
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 05/01/2026	HASTA: 04/02/2026		

Dando cumplimiento al objeto del presente contrato, relaciono las siguientes actividades realizadas durante el cumplimiento de este período de ejecución:

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES		
ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Apoyar en la recopilación de insumos y evidencias para informes del Ministerio de Salud y Protección Social.	La contratista realizó el apoyo en la recopilación, organización y consolidación de insumos y evidencias requeridas para la elaboración y presentación de informes dirigidos al Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando la disponibilidad y consistencia de la información solicitada. Durante el periodo comprendido entre el 05/01/2026 y el 04/02/2026, la contratista ejecutó las actividades contractuales, las cuales se encuentran soportadas según lo evidenciado en el ANEXO 1 – Informe de actividades con su respectivo soporte documental disponible en la carpeta Drive.
2	Apoyar y evidenciar el cargue efectivo, de manera mensual, de la información que se genere conforme a los diferentes anexos técnicos en la plataforma SISPRO PISIS.	La contratista apoyó y dejó evidencia del cargue efectivo y oportuno, de manera mensual, de la información generada conforme a los diferentes anexos técnicos establecidos, en la plataforma SISPRO – PISIS, verificando la correcta remisión y registro de los datos. Durante el periodo comprendido entre el 05/01/2026 y el 04/02/2026, la contratista ejecutó las actividades contractuales, las cuales se encuentran soportadas según lo evidenciado en el ANEXO 1 – Informe de actividades con su respectivo soporte documental disponible en la carpeta Drive.
3	Apoyar los planes de mejora que permitan retroalimentar y reorientar las acciones, teniendo en cuenta las inconsistencias por incumplimiento de cronogramas.	La contratista realizó el apoyo a los planes de mejora, mediante la revisión y seguimiento de las acciones implementadas, permitiendo la retroalimentación y reorientación de los procesos, teniendo en cuenta las inconsistencias identificadas por incumplimiento de cronogramas y ejecución del trabajo en campo.

Powered by CamScanner

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES		
ITEM	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
		Durante el periodo comprendido entre el 05/01/2026 y el 04/02/2026, la contratista ejecutó las actividades contractuales, las cuales se encuentran soportadas según lo evidenciado en el ANEXO 1 – Informe de actividades con su respectivo soporte documental disponible en la carpeta Drive.
4	Tramitar de manera mensual los informes que presentan los contratistas de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E. que desarrollen actividades en el marco de la Resolución 1032 del 11 de junio de 2024.	La contratista tramitó de manera mensual los informes presentados por los contratistas de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E., que desarrollan actividades en el marco de la Resolución 1032 del 11 de junio de 2024, verificando su consistencia técnica y cumplimiento de los lineamientos establecidos. Durante el periodo comprendido entre el 05/01/2026 y el 04/02/2026, la contratista ejecutó las actividades contractuales, las cuales se encuentran soportadas según lo evidenciado en el ANEXO 1 – Informe de actividades con su respectivo soporte documental disponible en la carpeta Drive.
5	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual del presente contrato.	La contratista realizó las demás obligaciones necesarias que contribuyeron a garantizar el cabal cumplimiento y la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con los requerimientos institucionales y normativos aplicables. Durante el periodo comprendido entre el 05/01/2026 y el 04/02/2026, la contratista ejecutó las actividades contractuales, las cuales se encuentran soportadas según lo evidenciado en el ANEXO 1 – Informe de actividades con su respectivo soporte documental disponible en la carpeta Drive.
6	Realizar el respectivo seguimiento a todas las Cuentas De Cobro de los contratistas relacionadas a la ejecución de la resolución 1032 del 11 de junio del 2024.	La contratista efectuó el seguimiento a todas las Cuentas de Cobro presentadas por los contratistas, relacionadas con la ejecución de la Resolución 1032 del 11 de junio de 2024, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos para su trámite. Durante el periodo comprendido entre el 05/01/2026 y el 04/02/2026, la contratista ejecutó las actividades contractuales, las cuales se encuentran soportadas según lo evidenciado en el ANEXO 1 – Informe de actividades con su respectivo soporte documental disponible en la carpeta Drive.
7	Consolidar y presentar cualquier tipo de información que se requiera para auditorías del orden departamental nacional, según se requiera.	La contratista consolidó y presentó la información requerida para procesos de auditoría del orden departamental y nacional, según fue solicitado, asegurando la trazabilidad, consistencia y disponibilidad de la información entregada. Durante el periodo comprendido entre el 05/01/2026 y el 04/02/2026, la contratista ejecutó las actividades contractuales, las cuales se encuentran soportadas según lo evidenciado en el ANEXO 1 – Informe de actividades con su respectivo soporte documental disponible en la carpeta Drive.
8	Velar por el correcto uso velar por de los bienes y recursos que se disponen para la ejecución de la resolución 1032 del 11 de junio de 2024.	La contratista veló por el correcto uso y adecuada gestión de los bienes y recursos dispuestos para la ejecución de la Resolución 1032 del 11 de junio de 2024, apoyando las acciones orientadas a su correcta utilización y control. Durante el periodo comprendido entre el 05/01/2026 y el 04/02/2026, la contratista ejecutó las actividades contractuales, las cuales se encuentran soportadas según lo evidenciado en el ANEXO 1 – Informe de actividades con su respectivo soporte documental disponible en la carpeta Drive.
9	Apoyar la coordinación con la logística y distribución de los equipos, así como las asistencias técnicas y acompañamiento en campo de cada uno del talento humano en el territorio.	La contratista apoyó la coordinación logística y la distribución de los equipos, así como la realización de asistencias técnicas y acompañamiento en campo a cada uno de los integrantes del talento humano que conforma los Equipos Básicos de Salud en el territorio. Durante el periodo comprendido entre el 05/01/2026 y el 04/02/2026, la contratista ejecutó las actividades contractuales, las cuales se encuentran soportadas según lo evidenciado en el ANEXO 1 – Informe de actividades con su respectivo soporte documental disponible en la carpeta Drive.

Con base en el informe presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Clínica Girón E.S.E. tomando como base la presente acta Pago N° 01 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).

Powered by CamScanner

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se reunieron el Supervisor y Contratista, con el fin de realizar el pago N° 01 del presente Contrato, y el suscrito Supervisor se sirve CERTIFICAR que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, certificando que ha verificado personalmente su ejecución con el informe de actividades y el pago de la seguridad social

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.000.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	0	0
PAGO N° 01		$6.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$6.000.000
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$12.000.000	$12.000.000

SON: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).

CERTIFICO QUE

Una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución relacionadas se cumplieron a cabalidad.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a la afiliación a los aportes al sistema de seguridad social, acorde al Decreto 1670 de 2007. Planilla integrada de liquidación de aportes.
A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ENERO 2026
	Fecha de pago	02/02/2026
	N° de Planilla	9498085853
	Valor ingreso base de cotización (IBC)	$2.400.000
	Valor cotizado	$300.000
	EPS	SALUD MIA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ENERO 2026
	Fecha de pago	02/02/2026
	N° de Planilla	9498085853
	Valor ingreso base de cotización (IBC)	$2.400.000
	Valor cotizado	$384.000
	Fondo de Pensiones	PROTECCIÓN
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	ENERO 2026
	Fecha de pago	02/02/2026
	N° de Planilla	9498085853
	Valor ingreso base de cotización (IBC)	$2.400.000
	Valor cotizado	$58.500
	A.R.L.	SURA

Vo.Bo. Revisión pago seguridad social: _____

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, el día 09 de Febrero del 2026.

RUBÉN ANDRÉS REYES RUEDA
DIRECTOR OPERATIVO DE SERVICIOS AMBULATORIOS
SUPERVISOR

Powered by CamScanner

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente KAREN LIZETH PACHON MEZA identificado con CC N° 1098775810, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 03-03-2017 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorros	104057195	Activo	03/03/2017

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

José Federico Usaquén González – Defensor del Consumidor Financiero principal, Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 202. Bogotá D.C. teléfono 5108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitau@usaquenabogados.com, página web www.usaquenabogados.com Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita el consumidor ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222474853

(415)7707212489984(8020) 000014122247485 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 7 5 8 1 0	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 7 5 8 1 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHON	MEZA	KAREN	LIZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal: CL 23 28 20 BRR GALLINERAL

42. Correo electrónico: karenlizethpachon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 0 1 0 3 0 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 2 0 2 0 8	8 6 9 1	2 0 2 0 0 5 0 6	7 2 1 0		2 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PACHON MEZA KAREN LIZETH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 01:45:14AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner